



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 30 de Julio de 2012

441/12

Expte. N° 14.206/11

VISTO:

La Resolución N° 206-FI-12, por la cual se autoriza la realización de la charla **Gestión integrada ISO 9001, ISO 9002 y OHSAS 18001**, dictada por el egresado Ing. Ind. Raúl Cabezas y organizada por la Comisión de Vinculación de Graduados de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de la mencionada Comisión de Graduados, Ing. Adolfo Riveros Zapata, mediante Nota N°957/12, eleva el informe correspondiente al desarrollo de la charla, en la cual detalla que la convocatoria fue exitosa, habiéndose registrado cuarenta y cuatro (44) preinscripciones que se tradujeron finalmente en la asistencia de veinte (20) egresados de ésta Facultad y veintiún (21) alumnos de diferentes carreras de ésta Unidad Académica;

Que, asimismo, destaca como importante la incorporación de alumnos avanzados y egresados de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se incorporaron, a partir del presente año, a los destinatarios de la difusión de las actividades de la Comisión de Vinculación con Graduados;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 102/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su IX sesión ordinaria del 04 de Julio de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA, coordinador de la Comisión de Vinculación con Graduados, con relación al desarrollo de la Charla **Gestión Integrada ISO 9001, ISO 9002 y OHSAS 18001**, a cargo del Ing. Ind. Raúl CABEZAS, realizada el 20 de Abril del año en curso, en el Microcine de la Facultad de Ingeniería y organizada por la citada Comisión.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Comisión de Vinculación de Graduados y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MLP/sia

  
Dra. Mónica Litana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA